



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Directorio

Referencia:

INFORME DEL SEÑOR SUB GERENTE GENERAL DOCTOR FERNANDO REPETTO, ELEVANDO PARA SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN LO ACTUADO EN EL LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA PARA SINIESTRADOS EN ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO, DISPUESTO POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 422/2021 DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2021, SUGIRIENDO RECHAZAR LA OFERTA RECIBIDA POR EL CONSORCIO AMEDRIN - CAMY POR INCUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Resolución
N° 0072/2022

Expediente
2021-53-70000-00210

Montevideo, 23 de febrero de 2022.- El Directorio en sesión de esta fecha, **VISTO:** Las resultancias de la Licitación Abreviada N° 16/21, convocada para la contratación de Asistencia Médica - primer, segundo y tercer nivel de atención - en el Departamento de Río Negro; **RESULTANDO: I)** Que se autorizó mediante Resolución de Directorio N° 650/2021 de fecha 17 de noviembre de 2021 la realización del aludido procedimiento competitivo; **II)** Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere en acta adjunta en actuación N° 24 del expediente rechazar la oferta presentada por el Consorcio AMDERIN - CAMY por los fundamentos explicitados en la misma; **CONSIDERANDO:** Que desde la Dirección ADT y EP se comparte lo actuado por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones; **ATENTO:** A lo sugerido por la Sub Gerencia General en su informe de actuación 27, **SE RESUELVE:** ATENTO A LO INFORMADO POR LA COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES PROCÉDASE A RECHAZAR LA OFERTA RECIBIDA EN LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 16/21, REALIZADA PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA EN EL DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO, PARA SINIESTRADOS EN ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, DE ACUERDO A LOS RENGLONES N°1, N°2 Y N°3, RELATIVOS AL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ASISTENCIA, RESPECTIVAMENTE.



Firmado electrónicamente por Secretario General Letrado Eduardo Goyenola.
